

SANTA ROSA (MZA.) 20 de Diciembre de 1985.-

RESOLUCION N° 18/1985.-

Visto la Nota N° 446/1985, en la cual el Sr. Intendente / Municipal, solicita licencia por el término de 24 días; en sesión del día 18 del mes en curso, El ;

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE

SANTA

ROSA

RESUELVE

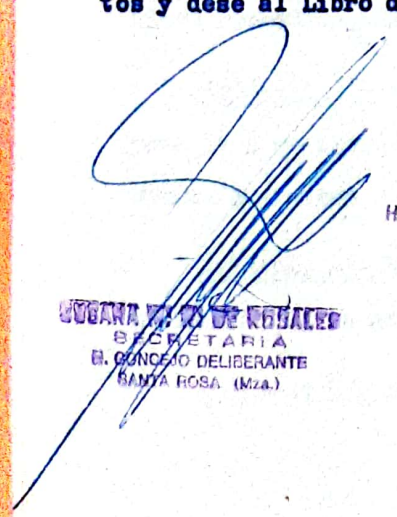
ARTICULO 1°.- Conceder al Señor Intendente Municipal D. Roberto Francisco Gallardo 26 días corridos de licencia, a partir del 02 de Enero de / 1986 y permiso para ausentarse de la Provincia, de acuerdo a lo determinado en el artículo 97° de la Ley 1079 - Orgánica de Municipalidades.-

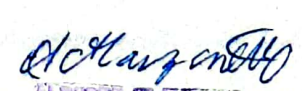
ARTICULO 2°.- De conformidad a lo determinado en el artículo anterior, el Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante D. Alberto Alejandro Marsonetto, asumirá las funciones de Intendente Municipal, mientras dure el / periodo de licencia otorgado.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


MARIANA DE LOS RIOS DE ROSALES
SECRETARIA
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


ALBERTO A. MARSONETTO
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)


30/12/85